NOTA U.O.C. Nº 146 /2020

Fernando de la Mora, 27 de agosto de 2020

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en referencia a la Nota de DNCP/DNC Nº 16.391/2020, en el marco de la licitación por ***Contratación Directa Nº02/2020 "Servicio de Despacho Aduanero", ID Nº 383.135***, a través del se informa el motivo de la no difusión, de la adenda Nº 01 del contrato Nº 22/2020, con el objetivo de manifestar, que en consecuencia al Decreto Nº 3456/20 "***Por El Cual Se Declara Estado De Emergencia Sanitaria En Todo El Territorio Nacional Para El Control Del Cumplimiento De Las Medidas Sanitarias Dispuestas En La Implementación De Las Acciones Preventivas Ante El Riesgo De Expansión Del Coronavirus (Co Vid-19)***" y la Resolución N°181/2020 "***Aprueba El Protocolo De Aplicación De Medidas Preventivas Ante El Riesgo De Expansión Del Coronavirus (Covid-19) En Los Organismos Y Entidades Del Estado***", emitida por la Secretaria De La Función Pública.

Por tal motivo la Institución ha dictaminado el ingreso de funcionarios a la sede en forma de cuadrillas, y aplicando la modalidad de teletrabajo, dificultado así la comunicación en los plazos establecidos.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS